DUPLICADO
Res. 4143.007.21-116
de Noviembre 21 de 2017

La República de Colombia
y en su nombre

Liceo Departamental Femenino

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución de Aprobación No. 1463 de Mayo 14 de 1965

Confiere a

Angela María Medina Cardona

T.I. No. 730107-04119 de Cali-Valle

El Título de

Bachiller Académico

Tipo Ciencias

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria

Expedido en Santiago de Cali, a los 14 días del mes de Noviembre de 1989

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 5 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Psicóloga

a

Angela María Medina Cardona

Identificado con *C.C. 66854302 Cali*
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los *27* días, del mes de *Febrero* de *2004*

El Rector

El Decano

042063

Registrado bajo el folio 240 del Libro de Diplomas, el 27 de febrero de 2004

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

ANGELA MARIA MEDINA CARDONA

C.C. 66.854.302

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA SECCIONAL DE CALI, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL

EXPEDIDO EN CALI , A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2012 .

RECTOR

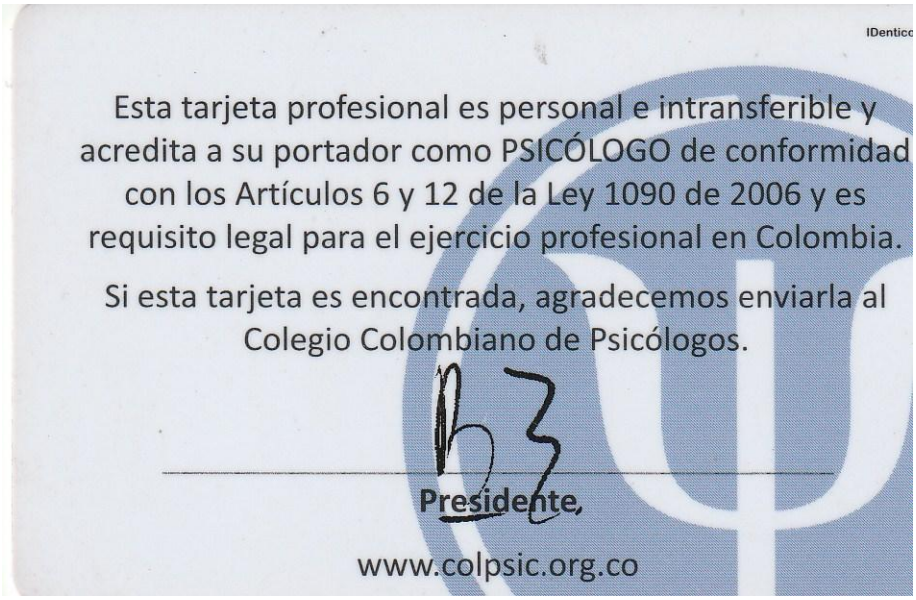
SECRETARIO GENERAL

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali

Secretaría General

Este Diploma está registrado en el folio 59
del libro 12 de Actas de Grado. Acta Nº CA-172


Colegio Colombiano de Psicólogos
República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 179579
ANGELA MARÍA MEDINA CARDONA
C.C. 66854302
Expedida: 15/03/2018


IDentico
Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.
Presidente,
www.colpsic.org.co